María Amparo Candel Lucas (1 de 1)
Concejal
Fecha Firma: 16/11/2026
HASH: a3ce03c4b3625675509c682fc7bb05093

BASES "CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD 2026" DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE LA CALZADA"

Objetivo y Temática

Con la llegada de la Navidad, el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada convoca el "Concurso de Belenes de navidad 2026", con la finalidad de estimular en el área de la creación artística en estas fechas tan señaladas.

BASES DEL CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2026

1º. El ámbito de participación es para todos los vecinos y familias de Torrejón de la Calzada empadronados en el municipio, además de asociaciones, entidades, comercios, etc.

2º. Solo se admite la presentación de un belén por participante.

3º. Pueden presentarse tanto belenes tradicionales como artesanos y de libre elaboración.

4º. Podrán participar todas aquellas personas físicas, entidades o comercios que instalen un belén en el municipio, cualquiera que sea el formato, tamaño y localización (domicilio, local comercial, etc.) admitiéndose una sola propuesta por belenista.

5º Todos los participantes adquieren la obligación de exponerlo al público e informar al Ayuntamiento de la fecha para su exposición a los vecinos e indicarlo en la hoja de inscripción. Los belenes pasarán así a formar parte de la red de belenes municipal que se publica en el programa de Navidad.

5º. El jurado realizará una fotografía a todos los belenes participantes.

6º. La entrega de inscripciones será hasta el 30 de noviembre de 2026, en el Ayuntamiento o en la Casa de la Cultura.

7º El jurado estará compuesto por el Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o persona en quien delegue, Mª Isabel Barrientos López, como funcionario del Ayuntamiento o persona en quien delegue, Mª Luisa Rodríguez Madrid, como Técnico de Juventud del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o persona en quién delegue. Dña. Isabel Barroso Álvarez, como funcionario del Ayuntamiento o persona en quien delegue Dña. Cristina Raya Pérez, secretario general del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o persona en quien delegue, quién dará fe del acto.
El fallo será inapelable.

8º. Las visitas a los belenes se realizarán previa citación con los participantes del 9 al 12 de diciembre.

9º. Los premios, serán lotes navideños para los tres primeros y se entregarán en un acto público en la Casa de la Cultura

.

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BELENES 2026

NOMBRE:
APELLIDOS:
DIRECCIÓN DE EXPOSICIÓN DEL BELÉN:
TELÉFONOS:
E-MAIL:

Fecha y horario para visitar el Belén:

Cód. Validación: 5PPPHG2L2L4Z22JS3G3CT6A3H
Verificación: https://ayotorrejoncalzada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

.- Clausula sobre Derechos de Imagen y Datos Personales
“Para el desarrollo del concurso de Belenes inscrito, solicitamos su consentimiento para las siguientes finalidades:
- Toma de fotografías durante el concurso

Autorizo No autorizo

- Publicación de las fotografías tomadas durante el concurso (Facebook, Instagram, pág. web del Ayuntamiento

Autorizo No autorizo”

“El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (en adelante, “Ayuntamiento”), con CIF N.º P2814900C y domicilio en Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid), tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción de los interesados al concurso de Belenes y las imágenes tomadas en el mismo y su publicación, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del solicitante. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento no podrá garantizar la renovación. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida a la dirección Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid) o al e-mail dpd@aytotorrejoncalzada.org. El Interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpd@unive.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

En Torrejón de la Calzada, a 15 de noviembre de 2026.

CONCEJAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Cód. Validación: 5PPPHG2L2L4Z22JS3G3CT6A3H
Verificación: https://aytotorrejoncalzada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2